

de los recursos que sobre aguas y Pantanos
 estan pendientes, con lo demas que contiene dho.
 R.º Despacho, del que queda entendida, y en su
 cumplimiento: Acordo se guarde cumpla y exe-
 cute quanto en el se previene y manda, y en
 su vista, habiendose expuesto por el S.º D. An-
 dres Texer, Reg.º que para evaguar el infor-
 me que se pide con el debido consunt.º lo
 Cab.ºº Comisarios de esta Ciudad den cuenta
 del estado que tienen estos asuntos, que se
 ha obrado en ellos, mediante que hasta el
 presente no tiene noticia alg.º esta Ciudad,
 si por dho. Cab.ºº Comisarios se han hecho
 algunos libramientos para ello, su inversion
 y demas que sea conven.º para que la
 Ciudad tome y tenga una perfecta nocion
 capaz de poder informar al R.º y Supremo
 Consejo los caudales que se necesitarian, Acordo
 se cite para el martes inmediato diez del
 corriente, teniendose presente todo lo an-
 tecedente y acuerdos que la Ciudad tiene
 hecho sobre la Comision dada a su Cab.ºº
 Encargado y demas que convenga y tengan
 por conven.º se señalar los Cab.ºº capitulares
 para su instruccion

Salio el S.º D.º Gines de Moya, y dexo su voto al
 S.º D.º Andres Valera, Reg.º

Procedieron. El S.º Conreg.º dixo: que los Cab.ºº Comisarios

